

Recoleta RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSION
DIRECCION DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO

RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN:

07

Fecha de Aprobación

15.07.2013

ROL S.I.I.

2271-3 – 2271-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 0684 DE 20.03.2013
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 88 Y 89 de fecha 29/01/2013

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION PREDIAL para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
Camino: MARIA GRAHAM N° 451 Y 455
localidad o loteo
sector , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman
Parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 0684 DE 2013
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVICIOS MEDICOS E INVERSIONES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS FERRER FIERRO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CLAUDIA PASTENES RIVEROS	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-----
--------------------------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	TOTAL		-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

DOC= 636138

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	MARIA GRAHAM Nº 451	388 M2.						
Nº	MARIA GRAHAM Nº 455	367 M2						
							TOTAL	755 M2

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE1.	755 M2.
----------------------------------	---------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		-----	2%	-----
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 1.186
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº -----	FECHA: -----	(-)	-----
SALDO A PAGAR				\$ -----
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1186788	FECHA:	02.07.2013.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTA:

AL NUEVO PREDIO FUSIONADO LE CORRESPONDERA LA DIRECCION DE: MARIA GRAHAM Nº 451-455.


 ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 (FIRMA Y TIMBRE)

↑
 APS/CCM/mims. 15.07.2013